

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 311/2011

Rawson (Chubut), 09 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.595, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. ADICIONAL EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS B° LA LOMA LIC. PUBLICA N° 55/09 DOLAVON (EXPTE. N° 3920/09 – SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1225) mediante Dictamen N° 162/11, al Asesor Legal a fs. 1226) mediante Dictamen N° 86/2011 y al Contador Fiscal a fs. 1227) mediante Dictamen N° 324/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON